

Contratación temporal Universidad de personal Zaragoza investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-029



Resolución de 25 de enero de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL MEDIANTE EL DISEÑO DE NUEVAS TÉCNICAS DE DESALCOHOLIZACIÓN. ALCOHOLESS RTC-2017-6360-2 con destino en la Facultad de Ciencias. Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado por la Unión Europea a través de los Fondos FEDER. PUI/2019-029.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2019-029.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Pagina	1	de	č

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LLUS MIGLIEL GARCIA VINILIESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2010 11:03
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03



Dedicación:





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N2-Doctor Colaborador Junior Además de los requisitos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Doctor. Características de la plaza: Perfil: Doctor en Ciencias Químicas, preferible en área relacionada con la Química Analítica. Experiencia en análisis de aromas. Tareas a realizar: - Desarrollar una plataforma analítica innovadora para la generación de información útil acerca de la potencialidad aromática de un vino, dependiendo del nivel de alcohol del mismo. - Diseñar y ayudar a la implementación de procedimientos originales avanzados de validación y control de calidad de estos sistemas y de otros similares en uso en el laboratorio. Centro de trabajo: Facultad de Ciencias, IUI Mixto Agroalimentario de Aragón - IA2 e ICVV-CSIC en La Grajera (Logroño) Localidad: Zaragoza y Logroño (La Rioja) Previsión duración del contrato: 4 meses, prorrogables en función de la financiación

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03	

x Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6f543f4baf128422329ea3/3473b4b9





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Ana Escudero Carra

Secretario: Vicente Ferreira González

Vocal: Ricardo López Gómez

Miembros suplentes:

Presidente: Purificación Hernández Orte

Secretario: Susana de Marcos Ruiz

Vocal: Martín Resano Ezcaray

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Apartado 1 - Curriculum vitae: hasta 24 puntos.

1	1. Formación Académica:ha	sta 7 puntos
	1.1 Graduado o Licenciado en Química (expediente académico)ha	sta 3 puntos
	1.2 Título de Doctor relacionado con la investigación Química4	puntos
2	2. Publicaciones:ha	sta 5 puntos
	2.1 Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI1	punto
3	3. Participación en proyectos y contratos de investigación:ha	sta 5 puntos
	3.1 Por cada año en contratos de investigación1	punto
4	4. Comunicaciones a congresos:ha	sta 5 puntos
	4.1 Por cada comunicación a congreso internacional2	puntos
	4.2 Por cada comunicación a congreso nacional1	punto
5	5. Resto de actividad investigadora: premios y distinciones:ha	sta 2 puntos
	5.1 Por cada premio o distinción1	punto

Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 45 puntos

Experiencia investigadora en:

- Diseño de métodos analíticos para aromas y volátiles......hasta 15 puntos
- Análisis químico y sensorial de aromashasta 15 puntos
- Manejo de instrumentos GC-MS y olfatometría......hasta 15 puntos

Página 4 de 8

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6f543f4baf128422329ea3/3473b4b9

Apartado 3 – Prueba objetiva en el laboratorio: hasta 20 puntos.

Los candidatos admitidos serán convocados a una prueba práctica en el laboratorio. La prueba consistirá en el desarrollo de un método de análisis de compuestos traza con importancia aromática. Se valorarán los siguientes apartados:

- 1. Manejo del equipo cromatográficohasta 7 puntos
- 2. Comprobación de condiciones operativas y puesta en marcha del análisis hasta 7 puntos
- 3. Obtención y tratamiento de resultados......hasta 6 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: : Si (detallada en el Apartado 3)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Página	5	de	٤
	_	~~	•

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03



documentalmente):





ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

	r	EKSON	AL INVESTIGA	400	IN CON CAN	JO A PROTE	CIUS			
DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	cimiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de cor	tacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en				País de expe	dición			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA					/	/ ($\overline{}$
Procedimiento nº			Categoría				Dedica	ción		
Localidad							\wedge			
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru	ENTACIÓN /	ADMINI	·			//	\	*/		
2.3.b)	Fotocopia Currícului	del Tít m (mod	/ <		\setminus) $$					

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

2.3.f) Otra Documentación:

19 El abajo firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en esta solicitud, de los que figuran en el currículum y de los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

2.3.e) Fotocopias simples de los justificantes de los méritos alegados.

- Reúne los requisitos de la convocatoria y el resto de requisitos generales para poder participar en los procesos selectivos de acceso al empleo público (Art. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público de la Administración Pública, precepto de la LO 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en particular lo dispuesto en el art. 65, así como su nacionalidad en relación con la LO 4/2000, modificada por LO 2/2009).
- 3º) Se atiene a las normas sobre incompatibilidad, reguladas en la Ley 53/84 de 23 de diciembre y R.D. 589/85 de 30 de abril, y los efectos de las mismas pudieran tener en el futuro contrato, en su caso.
- 4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

dedede	
(firma)	

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8	Ū
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	S 15
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03	Č



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9

Copia autentica de documento firmado digitalmente.







Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

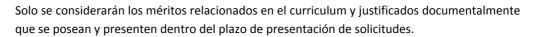
CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9

Copia autentica de documento firmado digitalmente.





La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Pagina 8 de	9 6
-------------	-----

CSV: 6f543f4baf12842232c9ea3f3473b4b9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	25/01/2019 11:03

